



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En 1996 se realizó la Primera Edición del Concurso "Literario de Cuento y Poesía", organizado por la Escuela n° 63 (Estado de Israel) de Cinco Saltos, con 90 trabajos presentados con carácter exclusivamente local.

Para la Edición 1997 se amplió el área de participantes a Contralmirante Cordero, Campo Grande y Centenario.

Y en 1998 se le ha dado un carácter provincial con 184 trabajos presentados.

El Concurso se proyecta desde la Dirección de la Escuela, a cargo de la señora María Luisa Verde de Botejara con apoyo de docentes, para todos los miembros de la escuela, primaria y secundaria, especial y privada, así como a toda otra persona, sin límite de edad.

Sus objetivos son:

- Conocer los valores literarios de jóvenes, niños y adultos.
- Incentivar el amor a las letras.
- Propiciar y posibilitar la participación de todos.
- Valorar los sentimientos e ideas.
- Utilizar el medio para inducir a los alumnos a expresar libremente lo que piensan y sienten.

Los docentes María de Botejara y Beatriz Artigas, participaron en el I Congreso Nacional sobre Políticas Educativas, en carácter de expositoras de este proyecto.

La amplia participación provincial obtenida, así como la calidad de los trabajos presentados en las tres (3) ediciones justifican que esta Legislatura efectúe esta Declaración.

Por ello:

AUTOR: Silvia Critina Jáñez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural provincial el  
Concurso Literario de Cuento y Poesía,  
organizado por la Escuela n° 63 "Estado de Israel" de Cinco  
Saltos.

Artículo 2°.- De forma.